

REGLAMENTO

ESCUELA DE FORMACIÓN CONEAU

Naturaleza

La Escuela de Formación CONEAU (EFC) se propone como un espacio para la construcción y transmisión participativa de un saber teórico y práctico sobre el aseguramiento de la calidad en la educación superior, que interactúe con los distintos actores del sistema universitario nacional e internacional.

Adscripción

El funcionamiento de la EFC se encuentra bajo la órbita de la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales de la CONEAU y cuenta con la supervisión y asesoramiento de Miembros y ex Miembros de la CONEAU.

Objetivos

Los objetivos de la EFC son:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en el sistema universitario argentino como de la región.
- Conformar una visión sobre gestión de la calidad de la educación superior en una dimensión internacional y comparada.
- Apoyar y asistir a instituciones de educación superior que deseen fortalecer sus sistemas internos de gestión de garantía de la calidad.

- Profundizar conocimientos sobre los procedimientos y metodologías para la evaluación institucional y la acreditación de carreras de grado y posgrado.
- Fortalecer conocimientos sobre los procedimientos y metodologías para el reconocimiento de instituciones nuevas.
- Dar a conocer las principales características del aseguramiento de la calidad de un sistema institucional de educación a distancia.
- Capacitar en abordajes y habilidades en la implementación de los criterios y estándares a través de trabajos de formación práctica.
- Construir un espacio de reflexión compartido sobre la gestión de los procesos de evaluación y acreditación en base a criterios y estándares de calidad.
- Capacitar en conocimientos y habilidades en la utilización de sistemas de gestión de la información como soporte de las presentaciones de evaluación y acreditación.
- Promover una visión integrada de los procesos de evaluación y acreditación a través de sistemas de gestión de la información.

Organización

La EFC cuenta con un Director y con asesoramiento permanente de Miembros y ex Miembros del organismo, todos ellos referentes en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

El Director cuenta con amplia experiencia y trayectoria en gestión académica y en garantía de la calidad de la educación superior.

Son responsabilidades del Director:

- Establecer los lineamientos y las orientaciones para el desarrollo curricular de los programas y actividades de formación.
- Proponer y seleccionar a los integrantes que conforman el cuerpo docente.

- Supervisar y evaluar los programas analíticos de los cursos y seminarios.
- Supervisar y evaluar el desempeño de los docentes y los estudiantes.
- Efectuar el seguimiento académico de la implementación de los programas.
- Evaluar las condiciones de los aspirantes para su admisión.
- Entender en el proceso de revisión y actualización de los programas y actividades de formación.
- Entender en el otorgamiento de becas y de invitaciones especiales para las distintas actividades de formación organizadas por la EFC

La organización de la EFC cuenta además con una Secretaría Técnica encargada de todos los aspectos administrativos. La Secretaría funciona en el ámbito de la Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales.

Son responsabilidades de la Secretaría Técnica:

- Implementar los lineamientos y orientaciones definidas por la Dirección para el desarrollo de las actividades de formación.
- Coordinar con las áreas sustantivas del organismo la realización de las actividades previstas por la EFC.
- Colaborar con la supervisión del desempeño de los docentes y estudiantes
- Asistir a la Dirección en el seguimiento académico de la implementación de los programas.
- Asistir a la Dirección en el proceso de selección de los aspirantes.
- Facilitar los procesos de revisión y actualización de los programas.
- Llevar registro actualizado de alumnos, docentes, notas, asistencia, certificados otorgados, solicitudes de becas, otorgamiento de becas y de todo proceso administrativo que sea requerido por la EFC.
- Llevar adelante cualquier otra actividad requerida por la Dirección de la EFC para la mejora continua de su funcionamiento.

Cuerpo docente

Los docentes de la Escuela de Formación son los responsables de la enseñanza y evaluación de los módulos y actividades que se realicen en el marco de las actividades de formación.

Los docentes serán miembros, ex miembros, directores e integrantes del equipo técnico que cuenten con extensa experiencia en temas de aseguramiento de la calidad. Adicionalmente, se podrán convocar docentes invitados de otros organismos que cuenten con vastos antecedentes en el campo a desarrollar.

Responsabilidad de los docentes:

- Elaborar los programas de sus asignaturas conteniendo los objetivos, los contenidos, la bibliografía y la metodología de evaluación.
- Presentar los programas elaborados a la gestión de la EFC antes del inicio de las actividades.
- Desarrollar el contenido de su programa en los tiempos y espacios establecidos por la organización de la EFC.
- Atender a los alumnos en sus procesos de estudio y durante las actividades de evaluación final.
- Elaborar informes parciales o finales sobre el desarrollo del espacio de formación a su cargo.

Condiciones de ingreso y selección

Las condiciones de ingreso y selección de los aspirantes serán establecidas según la especificidad de la oferta académica. En todos los casos, se priorizará la diversidad



institucional y geográfica para permitir una mayor cobertura del sistema universitario.

La selección de los aspirantes corresponderá al Director de la Escuela.

El registro de los aspirantes a las actividades de formación deberá formalizarse a través de la plataforma CONEAU Global.

La Secretaría técnica llevará adelante el registro administrativo de los postulantes y admitidos.

Oferta académica

La oferta académica de la EFC propone espacios de formación en tres niveles: introductorio, intermedio y avanzado, pudiendo ofrecer dentro de cada nivel distintos tipos de cursos y programas de formación. Dentro de cada nivel, se podrán ofrecer actividades con distinto grado de especialización y cobertura geográfica.

La Escuela de Formación CONEAU podrá ofrecer actividades de formación a demanda de las instituciones universitarias con diseños curriculares que se adapten a los requerimientos o necesidades de los solicitantes. Estas oportunidades de formación, serán elaboradas a partir de una estructura de contenidos modular y flexible. Es modular porque los contenidos se organizarán en módulos previamente diseñados. Es flexible porque se buscará la mayor versatilidad para la adaptación de la oferta a las necesidades de los diversos actores del sistema de evaluación y acreditación, tanto en los contenidos a impartir, el formato de actividad de formación (curso, taller, seminario) y su organización general (duración, sede, docentes). En todos los casos, se deberá formalizar la solicitud de actividad de formación a través de un formulario disponible en la plataforma de CONEAU Global. Para solicitar un programa de formación, deberá realizarse mediante del usuario de administrador institucional o a quien él designe y deberá contener el aval de la máxima autoridad institucional.

MÓDULOS PREDISEÑADOS:

Cada módulo admite un desarrollo temático amplio, cuyo necesario recorte se hace en cada oportunidad de formación teniendo en cuenta las necesidades de los destinatarios, la intensidad de la capacitación que se busque y el criterio de los docentes que sean designados. Algunos tramos de los módulos podrán ser dictados de forma no presencial.

Módulo 1: Proyectos institucionales.

La evaluación de la calidad institucional y académica de proyectos de nuevas universidades. Las normas que regulan la creación y puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en Argentina según su estatus jurídico: públicas, privadas y provinciales. Objetivos de la evaluación y tipo de análisis que realiza la CONEAU. El ciclo del análisis técnico. Dimensiones de análisis. Las consulta a expertos. Las razones que motivan la consulta, el procedimiento de selección y el carácter de los informes. La producción del dictamen sobre la calidad académica e institucional de un proyecto de nueva institución universitaria. Análisis de casos.

Módulo 2: Evaluación institucional.

El modelo de evaluación institucional de la CONEAU. La organización de la evaluación externa. El rol de los miembros de CONEAU, el equipo técnico, los pares evaluadores. El acuerdo entre la agencia y la universidad: el alcance de la evaluación institucional y los compromisos mutuos. La autoevaluación como plataforma para la evaluación externa. El alcance analítico, la confiabilidad de la información, el uso de indicadores y los objetivos de la evaluación institucional. Las dimensiones de la evaluación externa.

Los comités de pares evaluadores: criterios de selección, entrenamiento, organización de las tareas. La organización de la visita de evaluación externa. El producto de la evaluación. La elaboración del informe, la respuesta de la universidad, la aprobación por parte de la agencia y su difusión. El impacto de las evaluaciones externas.

Módulo 3: Acreditación de carreras de grado.

El modelo de la CONEAU: aseguramiento y mejoramiento de la calidad. Los mecanismos para la elaboración de los estándares de acreditación. Las titulaciones: particularidades y análisis transversal. Las normas que regulan la acreditación de grado: los objetivos de la acreditación, la periodicidad, la evaluación por pares disciplinarios, las comisiones asesoras, el equipo técnico, los estándares y procedimientos, las consecuencias directas e indirectas de la acreditación. La autoevaluación de las carreras: sistemas de recolección de la información, guía de autoevaluación, metodología, actores participantes. El trabajo previo a la actuación de los comités de pares: análisis y procesamiento de la información. Conformación de los comités de pares y proceso de recusación. Visita de los comités de pares a las carreras evaluadas. Elaboración de dictámenes y reuniones de consistencia de los comités de pares para la elaboración de los informes finales de evaluación. Los resultados de la acreditación y los planes de mejoramiento comprometidos entre las carreras y la agencia. La experiencia acumulada. El impacto de los procesos de acreditación de carreras de grado.

Módulo 4: Acreditación de carreras de posgrado.

El modelo de la CONEAU: aseguramiento y mejoramiento de la calidad. Los mecanismos de coordinación y consulta previstos para la elaboración de los estándares de acreditación. El contexto normativo: los objetivos de la acreditación, periodicidad,

la evaluación por pares disciplinarios, las comisiones asesoras, el equipo técnico, los estándares y procedimientos y consecuencias directas e indirectas de la acreditación. Los criterios y estándares de acreditación establecidos por la normativa: su aplicación a los distintos campos disciplinarios. Los estándares de acreditación para Ciencias de la Salud. Características de la solicitud de acreditación y de los instrumentos y guías de evaluación para los pares evaluadores. Las medidas preparatorias para la actuación del comité de pares: examen y análisis técnico de la solicitud de acreditación, conformación del comité de pares por disciplina, proceso de recusación, visita de constatación. La coordinación técnica del trabajo de los comités de pares. Elaboración de dictámenes y la búsqueda de consistencia de los distintos comités de pares por disciplina. Resultados de la acreditación: la actuación de los miembros de la CONEAU, el equipo técnico y los pares evaluadores. La experiencia acumulada. El impacto de los procesos de acreditación de carreras de posgrado.

Módulo 5: Aspectos internacionales del sistema de evaluación y acreditación.

La proyección internacional de la labor de la CONEAU. El desarrollo de sistemas regionales de acreditación. La experiencia de la acreditación regional ARCU-SUR. El rol de las agencias nacionales de acreditación. La formulación de estándares internacionales de calidad: el papel de las comunidades académicas. Comparación con otras experiencias internacionales. La experiencia de la CONEAU en espacios multilaterales: el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES): objetivos y actividades. La articulación entre los procesos nacionales y regionales de acreditación. La internacionalización de la educación superior y los procesos de evaluación y acreditación: tendencias internacionales, debates. Reconocimiento mutuo, convergencia, diversidad.

Módulo 6: El sistema universitario argentino.

El sistema universitario argentino: breve historia de la conformación del sistema universitario argentino. La organización del sistema universitario. Datos y estadísticas del sistema actual. Clasificación de instituciones universitarias. La Ley de Educación Superior N° 24521. Organización y Funcionamiento de la CONEAU.

Módulo 7: Enfoques y Perspectivas del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Dimensiones que hacen a la diversidad de modelos de aseguramiento de la calidad. Relación entre los modelos de educación superior y sus pretensiones de calidad. Análisis comparado de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y regionales. Diseño de los organismos específicos. Diversos enfoques sobre la relación entre el estado y la educación superior. Desarrollos en evaluación institucional y acreditación de programas de grado y posgrado. Otros tipos de evaluación: desempeño de los estudiantes y docentes. Experiencias en EEUU, Europa y América Latina.

Módulo 8: Entrenamiento específico para actividades de evaluación y/o acreditación programadas.

El marco de referencia para la evaluación de la calidad según la actividad específica. La naturaleza de la actividad a realizar, los objetivos. La normativa y los instrumentos de evaluación: formularios, guías, indicaciones. La organización del proceso de evaluación y/o acreditación, aspectos generales y particulares de la logística. Los distintos actores involucrados, el rol específico de cada uno. Aspectos contractuales y administrativos. Cronogramas. Distribución de tareas. Pautas de acción.

Módulo 9: Los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia

Las normas que regulan el Sistema Institucional de Educación a Distancia, Resolución Ministerial N° 2641-E/2017 y Resolución Ministerial N° 4389/2017. Antecedentes, objetivos, definiciones y alcances de la nueva normativa. Los procedimientos para la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia. Formulario para la evaluación del SIED. Análisis de su estructura: fundamentación y marco normativo; organización y gestión; gestión académica de la opción pedagógica a distancia; cuerpo académico; alumnos; tecnologías previstas y unidades de apoyo.

Módulo 10: Sistemas de Gestión de la Información aplicados a la Evaluación y la Acreditación

El Sistema CONEAU Global: la implementación de un entorno único web que permite el procesamiento de datos para la evaluación de instituciones y acreditación de carreras. Los instrumentos que componen ATENEA: Formalizaciones, Solicitudes de Acreditación y SIEMI. Estructura de la Institución: unidades académicas, sedes y carreras. Gestión de usuarios y roles. Registro de Expertos

Módulo 11: Aseguramiento de la calidad de la educación superior desde un enfoque internacional

La internacionalización de la educación superior. Tendencias y desafíos. Los nuevos debates acerca de los sistemas de garantía de la calidad. Aseguramiento y mejoramiento. El papel de las redes internacionales en la construcción y fortalecimiento de criterios internacionales de calidad de la educación superior. Buenas prácticas. Sistemas y subsistemas de educación superior en el ámbito internacional.

Módulo 12: Hacia una construcción de la cultura de la calidad: Los Sistemas de Gestión de la Calidad al interior de las Instituciones.

Las instituciones como principales garantes de la calidad de la educación superior. Políticas institucionales con foco en la calidad. Diferentes actores que intervienen para la construcción de un sistema interno de gestión de la calidad. Dimensiones de análisis. La institución y las unidades académicas. Mecanismos de recolección y análisis de información. Mecanismos de autoevaluación institucional continua de las principales funciones de la Universidad. Rendición de cuentas. Publicidad y difusión de sus actos.

Régimen de asistencia y aprobación

Los alumnos deberán asistir al 75% de las clases presenciales y/o virtuales establecidas; y cumplir con las pautas de trabajo que se establezcan en el diseño de cada actividad de formación.

La evaluación de las asignaturas, seminarios y talleres podrá asumir diferentes modalidades (trabajos monográficos, ensayos, producción de propuestas, análisis de casos, u otras presentaciones orales o escritas), las que deberán constar en el programa respectivo. Para acceder a esa instancia de evaluación el alumno deberá haber asistido y participado de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de las tareas programadas (presenciales y virtuales).

Cada módulo deberá establecer las condiciones de su aprobación, las que podrán optarse por trabajo final integrador, cuestionario o diseños específicos.

Becas e invitados

El funcionamiento de la EFC contempla la posibilidad del otorgamiento de becas institucionales para los cursantes, en forma completa o parcial. Asimismo la realización de Invitaciones Institucionales.

Aranceles

Las actividades de formación de la EFC podrán ser aranceladas. Para la determinación del valor de los aranceles se tendrá en cuenta la tipología de capacitaciones a llevarse a cabo, las tareas a realizar, la duración de las mismas, la disciplina abordada, las características y cantidad de informes requeridos, la cantidad de reuniones preparatorias, el rol en el proceso de enseñanza – aprendizaje y los gastos que originen las actividades, entre otras variables a considerar.

Honorarios y gastos

La realización de actividades de formación contempla la posibilidad de pago de honorarios a los docentes y asistentes docentes; como así también el pago de pasajes, viáticos, gastos de librería, imprenta, libros, alquiler de equipamiento, catering, alquiler de espacios y todo gasto que devenga necesario para la organización, planificación y efectivización de las actividades de formación a realizarse. La liquidación correspondiente se hará efectiva tomando como base las Resoluciones vigentes.

Registro de alumnos y becas

La Secretaría Técnica de la EFC dejará constancia de las actividades de formación brindadas y de quiénes las cumplieron a través de un libro de actas digital que estará alojado en la plataforma de gestión CONEAU Global.



La Escuela podrá otorgar becas parciales o totales a pedido de las instituciones universitarias que lo requieran así como también podrá otorgar vacantes no aranceladas a personal técnico del organismo o cualquier otra persona con la que exista un objetivo particular de formación.

Mejoramiento de la calidad de la EFC

La Escuela establecerá mecanismos de mejora continua de la calidad de sus programas a partir de la realización de encuestas, reuniones permanentes con los docentes y cualquier otro mecanismo que contribuya al mejoramiento de las actividades programadas.